

ACUERDO NÚMERO 05 DE 2016
(16 de mayo)

**Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción 2016 – 2019 de la
Corporación Autónoma Regional de Caldas**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), y los Estatutos de la entidad, y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 2.2.8.6.2.1 del Decreto 1076 de 2015, define como instrumentos para la planificación ambiental regional para las Corporaciones Autónomas Regionales: El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal, y el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos.
2. Que el Plan de Acción de CORPOCALDAS 2016 - 2019, contiene los siguientes componentes; Marco general, síntesis ambiental del área de jurisdicción, acciones operativas, plan financiero y los instrumentos de seguimiento y evaluación, cumpliendo así con lo definido en el artículo 2.2.8.6.4.12 del Decreto 1076 de 2015.
3. Que el Plan de Acción, tiene como referente las disposiciones de carácter programático definidas en la Ley 1753 de 2015, aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País”, definidas en el capítulo VI, denominado “Crecimiento Verde”.
4. Que adicional a lo anterior, el Plan de Acción 2016 – 2019, contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2015.
5. Que el Plan de Acción, es el resultado de la implementación de una metodología basada en la construcción colectiva y la participación social, en donde se recogen los aportes realizados por instituciones y diversos sectores del Departamento de Caldas.
6. Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, el Director General de la Corporación, presentó en Audiencia Pública celebrada el 28 de abril de 2016, el proyecto de Plan de Acción ante el Consejo Directivo y la comunidad en general, con la finalidad de escuchar las observaciones y/o sugerencias presentadas por los intervinientes, las cuales son un anexo del Plan de Acción.
7. Que una vez analizada las observaciones y/o sugerencias manifestadas en la audiencia, unas fueron consideradas en la versión final del documento del Plan de Acción y presentadas al Consejo Directivo.

Qué en mérito de lo expuesto,

ACUERDO NÚMERO 05 DE 2016
(16 de mayo)

**Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción 2016 – 2019 de la
Corporación Autónoma Regional de Caldas**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Acción de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS, para el período 2016–2019, cuyo documento hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Director General presentará ante el Consejo Directivo de la Corporación, un informe integral de avance de ejecución del Plan con una periodicidad semestral, en los términos del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 667 de 2016 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o la norma que lo sustituya o modifique.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, el 16 de mayo de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA GUTIÉRREZ
Presidente



BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO
Secretaria